INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA
POR VENCIMIENTO DE PLAZO

CONSTANCIA. En Querétaro, Querétaro, siendo las cero horas con cinco minutos del día cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 86, fracciones IV ,IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06, con cabecera en Querétaro, cubrió una guardia hasta las veinticuatro horas del día tres de mayo del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para impugnar la sesión ordinaria de este Consejo Distrital 06 celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, en la cual con fundamento en los artículos 87 fracción II, 88 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se aprobaron las Actas Estenográficas de la: *Sesión Ordinaria del veintisiete de Marzo, Sesión extraordinaria del catorce de abril y Sesión Extraordinaria del veintisiete de abril*; así como los Acuerdos: **IEEQ/CD06/A/005/24**, *ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024*, y **IEEQ/CD06/A/006/24**, *ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN Y LA DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIADO QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLE DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTOS ELECTORALES RECIBIDOS EN UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024*; por lo que se hace constar que no se recibió de parte de ninguna persona interesada, escrito alguno que guarde relación. Lo anterior, se asienta para los fines y efectos legales a los que haya lugar. **DOY FE.** ----------

Lcda. Isabel Soto Hernández
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 6
Querétaro